Comunes / Objetivo 2.1: Test CAP Viajeros – 2

➤ Haz este test online

Tiempo:	50 min	**Correcta:**	+1 pts
Fallada:	-0.5 pts	**Aprobar:**	25 pts min

Total preguntas: 50 | PDF en español con soluciones

Test de práctica. No es un documento oficial de una convocatoria.

1. Según la normativa laboral española, ¿qué tiempo mínimo de descanso entre dos jornadas deben tener los conductores asalariados que trabajan en el ámbito urbano?

A) 14 horas.

B) 12 horas.

C) 10 horas.

D) 9 horas.

Cod: 65761 | Norma: RD 1561/1995, art. 9 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

2. Cuando se efectúa un descanso semanal reducido, el Reglamento (CE) 561/2006 obliga a compensar el tiempo restante. ¿Cómo debe realizarse esa compensación?

A) Deberá tomarse la compensación antes de que finalice la semana en curso.

B) Deberá tomarse la compensación junto con otro período de descanso de, al menos, nueve horas.

C) Se compensará con un descanso equivalente tomado en una sola vez antes de finalizar la tercera semana siguiente a la semana de que se trate.

D) Las respuestas B y C son correctas.

Cod: 818 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006, Art. 8 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

3. Según el Real Decreto 284/2021, que regula la formación CAP, ¿cuántos puntos del permiso de conducir que se hayan perdido se pueden recuperar, si se realiza un curso de formación continua CAP incluyendo determinados contenidos?

A) Ninguno, sólo se recuperan puntos con los cursos de cualificación inicial.

B) Todos los que se hayan perdido hasta ese momento o que se puedan perder en los próximos doce meses.

C) Un máximo de diez.

D) Un máximo de seis.

Cod: 90112 | Norma: RD 284/2021, Disposición adicional primera | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

4. Según la reglamentación europea, ¿cuándo debe tomar el descanso diario el conductor de un vehículo de transporte de mercancías?

A) Dentro de las 40 horas siguientes al final del período de descanso anterior.

B) Dentro del día civil (de 0 a 24 horas).

C) Siempre en horario nocturno.

D) Dentro de las 24 horas siguientes al final del período de descanso anterior.

Cod: 3004 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006, Art. 8.2 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

5. Según la reglamentación social europea, ¿puede un conductor iniciar un descanso semanal 5 días después del fin del anterior descanso semanal?

A) Sí, pero solo en transporte interior.

B) Sí.

C) No, puesto que debe iniciarlo al finalizar la sexta jornada.

D) No, puesto que debe iniciarlo al finalizar la séptima jornada.

Cod: 3030 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006, Art. 8.6 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

6. ¿En qué modo de funcionamiento estará un tacógrafo digital si tiene dos tarjetas de conductor insertadas?

A) En modo operativo.

B) En ningún modo, siempre está igual.

C) En modo de calibrado.

D) En modo de control.

Cod: 4192 | Norma: Reglamento Comunitario (CEE) 3821/85, Anexo IB, II.3 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

7. En caso de avería o mal funcionamiento del tacógrafo analógico, el conductor:

A) dejará de conducir inmediatamente.

B) anotará los datos en el reverso del permiso de conducir.

C) anotará los datos relativos a los bloques de tiempos en la hoja de registro o en una hoja al efecto, que deberá adjuntar a la hoja de registro.

D) lo comunicará al puesto más cercano de la Guardia Civil.

Cod: 983 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014, Art. 37.2 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

8. ¿Necesitan certificado de aptitud profesional los conductores de vehículos de bomberos?

A) Sí.

B) No.

C) Sí, pero solo si salen de la ciudad.

D) Sí, pero solo para vehículos que transporten viajeros.

Cod: 5411 | Norma: RD 284/2021, Art. 2 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

9. Los transportes efectuados mediante vehículos o conjuntos de vehículos de MMA no superior a 7,5 toneladas, utilizados para el transporte no comercial de mercancías:

A) están obligados a usar un tacógrafo especial.

B) están obligados al uso de tacógrafo si el transporte supera 100 km de distancia en línea recta entre los puntos de inicio y final del mismo.

C) están exentos del uso de tacógrafo.

D) están obligados a usar tacógrafo si el transporte supera 50 km en línea recta entre la sede de la empresa y el punto final del mismo.

Cod: 1114 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006, Art. 3.h | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

10. ¿Puede controlar un conductor el contador totalizador de un tacógrafo analógico sin tener que abrir la caja del mismo?

A) No, nunca.

B) Únicamente en los vehículos matriculados a partir del 1-1-2002.

C) Sí, siempre.

D) Sí, pero solo cuando el vehículo está parado.

Cod: 7018 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014, Anexo I, V.1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

11. Durante cada período de treinta horas, a contar desde la finalización de un período de descanso diario o semanal, en el cual haya por lo menos dos conductores a bordo de un vehículo, estos deberán gozar de un descanso diario de, al menos:

A) siete horas.

B) ocho horas.

C) nueve horas.

D) diez horas.

Cod: 860 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006, Art. 8.5 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

12. La hoja de registro es el documento donde:

A) registra los datos el tacógrafo analógico.

B) registra los datos el tacógrafo digital.

C) registran los datos el tacógrafo analógico y el digital.

D) registra los datos el tacógrafo magnético.

Cod: 4095 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014, Anexo I, IV | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

13. ¿Qué se pretende conseguir con la formación obligatoria de los conductores adicional a la del permiso de conducir?

A) Que los conductores puedan responder a las nuevas exigencias originadas por la evolución del sector.

B) Que los conductores respondan a las exigencias de los empresarios en cuanto a horas de conducción.

C) Que las empresas obtengan más beneficios.

D) Que los Estados dejen de realizar inspecciones en carretera.

Cod: 5402 | Norma: Directiva (UE)2018/645, Considerandos | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

14. El nombre y los apellidos del conductor:

A) no se pueden reflejar en el disco-diagrama u hoja de registro del tacógrafo analógico, puesto que no existe una zona donde anotarlos.

B) solo se pueden anotar en discos estándar.

C) solo se pueden anotar en discos automáticos.

D) tienen una zona del disco-diagrama u hoja de registro reservada para su anotación.

Cod: 4106 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014, Anexo I, IV.d) | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

15. ¿Cuándo se ha de colocar la placa de instalación?

A) Solo después de la instalación.

B) Solo después de una revisión.

C) Después de instalar y verificar el aparato de control y después de cada nueva intervención.

D) No hay que colocar ninguna placa.

Cod: 1547 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014, Anexo I, V.3; Reglamento Comunitario (CEE) 3821/85, Anexo IB, V.2 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

16. ¿Tiene las hojas de registro del tacógrafo analógico una zona que nos indique la distancia recorrida?

A) No.

B) Sí, pero solo en los discos estándar.

C) Sí.

D) Sí, pero solo en los discos automáticos.

Cod: 4104 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014, Anexo I, IV.b) | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

17. ¿Cuál es la función de la formación continua para la renovación del certificado de aptitud profesional (CAP)?

A) Actualizar los conocimientos de los conductores en materia de tiempos de conducción y descanso.

B) Actualizar los conocimientos de los conductores en materia de señalización vial.

C) Actualizar los conocimientos de los conductores en materia de ADR.

D) Actualizar los conocimientos esenciales para el ejercicio de su función, haciendo especial hincapié en la seguridad en carretera, la salud y la seguridad en el trabajo y la reducción del impacto medioambiental de la conducción.

Cod: 3395 | Norma: RD 284/2021, Art. 7 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

18. ¿En qué consiste la formación continua para la renovación de la tarjeta de cualificación del conductor?

A) En realizar un curso de una duración de 55 horas y superar un examen.

B) En realizar un curso de una duración de 35 horas y superar un examen.

C) En superar un curso de una duración de 35 horas cada cinco años.

D) En superar un curso de una duración de 35 horas cada tres años.

Cod: 3656 | Norma: RD 284/2021, Art. 7 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

19. ¿Sustituye la tarjeta de tacógrafo del conductor al permiso de conducir?

A) No, nunca.

B) Sí, pero solo para conductores de la Unión Europea.

C) Sí, pero solo si el conductor procede de algún país hispanoamericano.

D) Sí, pero solo mientras se está renovando el permiso.

Cod: 4272 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014, Art. 26 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

20. ¿Puede un Estado de la Unión Europea imponer sanciones por infracciones de los tiempos de conducción y descanso cometidas en territorio de otro Estado?

A) Sí, siempre.

B) Sí, pero solo para infracciones que afecten a la seguridad vial.

C) No, solo las puede imponer el Estado donde se cometen las infracciones.

D) Sí, cuando se hayan descubierto en su territorio y dichas infracciones no hayan sido sancionadas anteriormente.

Cod: 1756 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006, Art. 19.2 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

21. Los períodos de espera de carga y descarga, ¿se consideran tiempo de trabajo efectivo para los conductores asalariados?

A) Los que excedan de dos horas y no se conozca de antemano su duración previsible.

B) No.

C) Solo si su duración no es superior a 30 minutos.

D) Solo si su duración no es superior a 60 minutos.

Cod: 7267 | Norma: RD 1561/1995, Art. 10 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

22. Según el Reglamento (CE) 561/2006, ¿qué condición debe cumplirse, entre otras, para que un conductor pueda superar el máximo de conducción diaria establecido?

A) Que sea necesario para finalizar un servicio regular de uso general y el exceso sea inferior a 30 minutos.

B) Que la distancia al punto final del trayecto sea inferior a 100 km.

C) Que el exceso se realice para llegar al lugar de residencia del conductor o al centro de operaciones del empresario.

D) Que se cuente con una autorización administrativa que habilite para el exceso de conducción.

Cod: 65785 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006, art. 12 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

23. La formación continua es obligatoria para los titulares de los permisos de conducir:

A) de cualquier tipo.

B) de la clase D o D+E, solamente.

C) de la clase D1 o D1+E, solamente.

D) de las clases D, D+E, D1 y D1+E.

Cod: 5312 | Norma: RD 284/2021, Art. 1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

24. Sobre una hoja de registro de tacógrafo analógico se graban una serie de líneas que, siguiendo un orden de dentro a fuera del disco, indican:

A) bloques de tiempos, kilómetros recorridos y velocidad.

B) kilómetros recorridos, bloques de tiempos y velocidad.

C) velocidad, bloques de tiempos y kilómetros recorridos.

D) kilómetros recorridos, velocidad y bloques de tiempos.

Cod: 7247 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014, Anexo I, IV.c) | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

25. Una de las condiciones que debe cumplirse para que un conductor pueda posponer su descanso semanal hasta después de 12 períodos de 24 horas es que el transporte sea:

A) regular de uso especial.

B) regular internacional.

C) discrecional.

D) de corto recorrido.

Cod: 7987 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006, 8.6 bis | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

26. Si tenemos solo una tarjeta de conductor insertada en el tacógrafo digital, su modo de funcionamiento será:

A) de control.

B) de empresa.

C) de calidad.

D) operativo.

Cod: 7971 | Norma: Reglamento Comunitario (CEE) 3821/85, Anexo IB, II.3 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

27. ¿Cómo se diferencian los registros de las actividades del conductor en el disco-diagrama u hoja de registro?

A) Rápidamente, puesto que están escritos en letra roja.

B) No se diferencian.

C) Con facilidad, puesto que destacan en letras mayúsculas.

D) Por la diferencia en el grosor o la diferente posición de los trazos en la zona donde se registran.

Cod: 4126 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014, Anexo I, III.c).4 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

28. Según la reglamentación social europea, un conductor que acompaña a un vehículo en un transbordador y tiene acceso a una cabina para dormir, ¿puede interrumpir su periodo de descanso semanal normal para llevar a cabo otras actividades?

A) No.

B) Sí, cuando la duración prevista del viaje sea de ocho horas o más.

C) Sí, siempre, pero un máximo de tres veces.

D) Sí, siempre, pero un máximo de dos veces.

Cod: 90009 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006, art. 9.1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

29. Una vez finalizado el curso de cualificación inicial, ¿cuánto tiempo tienen los aspirantes para presentarse al examen del certificado de aptitud profesional?

A) un año.

B) 6 meses contados desde que se inició el curso.

C) 12 meses contados desde que se inició el curso.

D) 15 meses.

Cod: 5421 | Norma: RD 284/2021, Art. 16.1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

30. ¿Qué sanción se impone por la comisión de una infracción grave de las normas relativas al tacógrafo o a los tiempos de conducción y descanso?

A) De 401 a 1.000 euros.

B) De 601 a 2.000 euros.

C) De 801 a 3.000 euros.

D) De 1.001 a 2.000 euros.

Cod: 65767 | Norma: Ley 16/1987, art. 143 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

31. ¿Qué tipo de infracción se considera el exceso superior a dos horas en los tiempos máximos de conducción diaria?

A) Muy grave.

B) Grave.

C) Leve.

D) No se considera infracción.

Cod: 922 | Norma: Ley 16/1987, Art. 140.37 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

32. El disco-diagrama u hoja de registro del tacógrafo analógico tiene una zona donde anotar:

A) la matrícula del vehículo.

B) el número de bastidor del vehículo.

C) la marca del vehículo.

D) el nombre de la empresa.

Cod: 4108 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014, Anexo I, IV.d) | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

33. ¿Cuántos puntos se pierden en el permiso de conducir por minorar los tiempos de descanso obligatorios para un conductor en más de un 50 %?

A) Dos.

B) Cuatro.

C) Seis.

D) Ninguno, pues la responsable de las infracciones a la normativa de transportes es la empresa transportista.

Cod: 65736 | Norma: RD Legislativo 6/2015, Anexo II | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

34. Según la normativa laboral española, cuando un conductor acompaña a un vehículo en un transbordador, el tiempo empleado está considerado como:

A) tiempo de presencia cuando se haya comunicado su duración de antemano.

B) tiempo de pausa.

C) tiempo de otros trabajos.

D) tiempo de descanso.

Cod: 4129 | Norma: RD 1561/1995, Art. 10.4 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

35. El tiempo dedicado por un conductor a limpieza y mantenimiento técnico del vehículo, ¿cómo se considera en la normativa laboral española?

A) Tiempo de descanso.

B) Tiempo de pausa.

C) Tiempo de trabajo efectivo.

D) Tiempo de presencia.

Cod: 2981 | Norma: RD 1561/1995, Art. 8 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

36. Si un conductor conduce durante varias jornadas un vehículo no sujeto al Reglamento Comunitario 561/2006 y en una jornada posterior conduce un vehículo que sí está incluido en su ámbito de aplicación, ¿cómo deberá justificar las jornadas en las que efectuó conducciones en vehículos excluidos de su ámbito de aplicación?

A) Realizando entradas manuales y registrando dichas jornadas como tiempo de presencia.

B) Realizando entradas manuales y registrando dichas jornadas como tiempo de conducción.

C) Realizando entradas manuales y registrando dichas jornadas como "otro trabajo".

D) Con el certificado de actividades cumplimentado.

Cod: 1344 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014, art. 34 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

37. ¿Puede ser motivo de inmovilización del vehículo un exceso de conducción considerado como infracción leve?

A) Solo si la distancia que todavía debe recorrer el vehículo hasta su destino es superior a 30 kilómetros.

B) Solo si la distancia que todavía debe recorrer el vehículo hasta su destino es superior a 50 kilómetros.

C) Solo si la distancia que todavía debe recorrer el vehículo hasta su destino es superior a 70 kilómetros.

D) No.

Cod: 5845 | Norma: Ley 16/1987, Art. 143.4 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

38. ¿Comete alguna infracción un conductor que conduce 5 horas y 15 minutos sin hacer ninguna pausa?

A) Sí, una infracción leve.

B) Sí, una infracción grave.

C) Sí, siempre que se conduce más de 4 horas sin pausa se incurre en una infracción muy grave.

D) No, nunca.

Cod: 3097 | Norma: Ley 16/1987, Art. 141.24 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

39. Según la reglamentación social europea, si un conductor conduce 3 horas y hace una pausa de 30 minutos, y después conduce otras 3 horas:

A) está haciendo la pausa correctamente.

B) no está haciendo la pausa correctamente, puesto que la pausa debería ser de 40 minutos.

C) no está haciendo la pausa correctamente, puesto que en 6 horas de conducción solo ha hecho una pausa de 30 minutos.

D) está haciendo la pausa correctamente, pero ahora debe parar 45 minutos.

Cod: 2993 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006, Art. 7 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

40. ¿Para qué conductores no es necesario el certificado de aptitud profesional (CAP)?

A) Para los conductores de vehículos de transporte de mercancías que desarrollen una velocidad máxima autorizada de 90 kilómetros por hora.

B) Para los conductores de autobuses con más de 45 plazas.

C) Para los conductores de vehículos que estén siendo sometidos a pruebas en carretera para fines de mejora técnica, reparación o mantenimiento.

D) Para los conductores de camiones con una MMA > 10.000 kg.

Cod: 1087 | Norma: RD 284/2021, Art. 2 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

41. La normativa española sobre ordenación del tiempo de trabajo de los conductores autónomos:

A) se aplica a todos los conductores autónomos.

B) se aplica a todos los conductores autónomos que efectúen servicios para más de tres empresas.

C) no se aplica a los conductores autónomos que no estén incluidos en el campo de aplicación del Reglamento (CE) 561/2006 o del AETR.

D) no se aplica a los conductores autónomos cuya edad esté comprendida entre 35 y 55 años.

Cod: 65753 | Norma: RD 128/2013, art. 1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

42. Un alumno de un curso CAP será excluido del mismo cuando deje de asistir a:

A) un 5 por 100, o más, de las horas del curso, ya sea de formación presencial o práctica.

B) como mínimo, un 15 por 100 de la formación presencial o un 10 por 100 de la formación práctica.

C) como mínimo, un 25 por 100 de la formación presencial o un 15 por 100 de la formación práctica.

D) alguna sesión de formación, pero sólo si en ella se trata una materia de formación obligatoria.

Cod: 90118 | Norma: RD 284/2021, Anexo IV, Sección 1ª | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

43. Si un vehículo está provisto de tacógrafo digital, ¿qué es obligatorio llevar a bordo?

A) Discos-diagrama.

B) Papel para impresión.

C) La tarjeta de empresa.

D) La tarjeta de inspección.

Cod: 6324 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014, art. 33.1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

44. Después de un período de conducción de 4 horas y media, el conductor debe efectuar una pausa de, al menos:

A) 35 minutos.

B) 45 minutos.

C) 25 minutos.

D) 40 minutos.

Cod: 856 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006, Art. 7 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

45. ¿Cuándo debe volcarse la información de las tarjetas de tacógrafo asignadas a los conductores?

A) Al abandonar la empresa.

B) Todas las semanas.

C) Todos los días al final de la jornada.

D) Las respuestas A y B son correctas.

Cod: 3539 | Norma: OM FOM/1190/2005, Art. 24 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

46. El color de fondo predominante en la tarjeta de conductor es:

A) azul.

B) rojo.

C) verde.

D) blanco.

Cod: 7975 | Norma: Reglamento Comunitario (CEE) 3821/85, Anexo IB, IV.1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

47. ¿Con qué periodicidad se debe llevar a cabo por parte de la Administración el control de las sucursales de una empresa CAP?

A) La Administración no está obligada a efectuar controles periódicos de las sucursales, pues los controles sólo están previstos para la empresa CAP como tal.

B) Anualmente.

C) Al menos, cada dos años.

D) Al menos, cada cinco años.

Cod: 90084 | Norma: RD 284/2021, art. 10 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

48. Se considera una infracción relativa a la utilización del tacógrafo:

A) no respetar el descanso diario.

B) no respetar las pausas reglamentarias.

C) seleccionar la actividad de descanso cuando se están realizando otros trabajos.

D) manipular el sensor de movimiento.

Cod: 4133 | Norma: Ley 16/1987, Art. 140.26 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

49. Un vehículo que pertenece a Correos, si no supera 7.500 kg de masa máxima autorizada y es conducido por personal de reparto, está:

A) obligado al uso de tacógrafo siempre, ya sea analógico o digital.

B) obligado al uso de tacógrafo digital.

C) exento de utilizar tacógrafo siempre.

D) exento de utilizar el tacógrafo siempre que el transporte no supere un radio de 100 km alrededor del centro de explotación de la empresa.

Cod: 5384 | Norma: RD 640/2007, Art. 2.b | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

50. Los tiempos de conducción diaria incluyen:

A) solo las conducciones efectuadas dentro de la Unión Europea.

B) las conducciones efectuadas dentro de los países firmantes del acuerdo AETR.

C) las conducciones efectuadas dentro de la Unión Europea y en los países firmantes del convenio CMR.

D) las conducciones efectuadas dentro de la Unión Europea y en cualquier país tercero.

Cod: 7089 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006, Art. 6.4 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

Soluciones

Marca ✓ en la casilla verde si has acertado o ✗ en la roja si has fallado.
Si no has respondido, deja ambas casillas vacías. Las letras corresponden a este PDF.

Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗
1:C			2:D			3:D			4:D			5:B			6:A			7:C			8:B			9:C			10:C		
11:C			12:A			13:A			14:D			15:C			16:C			17:D			18:C			19:A			20:D		
21:A			22:C			23:D			24:B			25:C			26:D			27:D			28:B			29:A			30:A		
31:A			32:A			33:C			34:A			35:C			36:C			37:A			38:B			39:C			40:C		
41:C			42:A			43:B			44:B			45:A			46:D			47:D			48:C			49:D			50:D		

Cuenta tus respuestas y calcula la puntuación

Correctas: _____ × 1 = _____ puntos a sumar

Falladas: _____ × 0.5 = _____ puntos a restar

Sin responder: _____ Total de preguntas: 50

PUNTUACIÓN TOTAL: _____ - _____ = _____ puntos

Puntuación mínima para aprobar: 25 puntos

RESULTADO: ☐ APTO ☐ NO APTO

➤ Volver al test online y consultar las explicaciones disponibles